

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 137 Martes 9 de junio de 2015

Sec. V-A. Pág. 25723

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

18470 Resolución del 22 de mayo de 2015, de la Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia, por la que se anuncia la licitación del servicio de certificación digital en la Administración Pública Gallega (Expediente: 103/2015).

- 1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia.
 - 2) Domicilio: Monte Gaiás, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Santiago de Compostela 15781.
 - 4) Teléfono: 981 545 286.
 - 5) Telefax: 981 545 274.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: http://www.contratosdegalicia.es/resultado.jsp?N=22751.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de las proposiciones.
 - d) Número de expediente: 103/2015.
- 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Servicio de certificación para el uso de certificados digitales, de acuerdo con la Ley 11/2007, su normativa de desarrollo y los esquemas nacionales de seguridad e interoperabilidad.
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Veinticuatro meses a contar a partir de la fecha de formalización del contrato.
 - f) Admisión de prórroga: Sí.
- 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria, documentalmente simplificada.
 - b) Procedimiento: Abierto armonizado.
 - d) Criterios de adjudicación: Los señalados en el apartado K de la hoja de especificaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe total: El presupuesto máximo autorizado es de 619.650,00 euros, más 130.126,50 euros que corresponden al IVA (21 por ciento), lo que supone un total de 749.776,50 euros.
- 6. Garantías exigidas. Provisional (importe): No se exige.
- 7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Véase el apartado N) del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Véase el

cve: BOE-B-2015-18470 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 137 Martes 9 de junio de 2015 Sec. V-A. Pág. 25724

apartado N) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

- 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: El plazo de admisión de proposiciones finalizará el día 1 de julio de 2015, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159 del Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
 - b) Modalidad de presentación: La indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro de la AMTEGA.
 - 2) Domicilio: Edificio CINC, Monte Gaiás, s/n, 2ª planta.
 - 3) Localidad y código postal: Santiago de Compostela 15781.
 - e) Admisión de variantes: No se admiten.
- 9. Apertura de Ofertas:
 - b) Dirección: El lugar de apertura de la documentación relativa a los sobres B y C se indicará en el perfil del contratante.
 - c) Localidad y código postal: El lugar de apertura de la documentación relativa a los sobres B y C se indicará en el perfil del contratante.
 - d) Fecha y hora: El día y hora de apertura de la documentación relativa a los sobres B y C se indicará en el perfil del contratante.
- 10. Gastos de publicidad: Serán por cuenta del adjudicatario.
- 11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 22 de mayo de 2015.
- 12. Otras informaciones: Cuando la proposición se envíe por Correo, deberá cumplirse el establecido en el apartado 11 de las disposiciones generales del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santiago de Compostela, 22 de mayo de 2015.- La Directora de la Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia, Mar Pereira Álvarez.

ID: A150027211-1